



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250203001

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, «... resuelve la impugnación interpuesta por GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA contra la sentencia proferida el 9 de julio de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió la recurrente contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN y el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO, extensiva a las partes e intervenientes en la acción constitucional con radicado n.º 05088-31-03-001-2025- 00043-00. RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento a DANIEL ORTEGA SANCHEZ, GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA y a todas las partes que se puedan ver afectadas con la decisión que se establezca esta acción de tutela y en el **proceso n.º 05088-31-03-001-2025- 00043-00**.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 05 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 05 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO RADILLA RUBIO
Oficial Mayor